

despacho de la ministro de estado  
participación de la mujer  
desarrollo

boletín bimestral  
septiembre-octubre 1980

# la participación de la mujer n.º 1

A circular stamp is overlaid on the right side of the title. It contains the text 'REPUBLICA DE VENEZUELA' at the top, 'MINISTERIO DE LA MUJER' in the center, and 'BOLETIN DE PARTICIPACION' at the bottom. The number '1' is printed at the bottom right of the stamp.

La historia reciente de Venezuela nos demuestra que la superación hacia el desarrollo no es simplemente el resultado de grandes hazañas sino una tarea cotidiana, persistente y compartida.

Ello requiere emprender acciones que, al ser responsablemente sentidas por toda la población, permitan el surgimiento de nuevas formas del quehacer diario que beneficien a todos.

La participación de la mujer en este proceso, aunque aceptada, ha quedado limitada a actividades parciales y llevada a condiciones tales que, a la larga, han significado una discriminación.

Superar la discriminación es abrirle caminos a la vocación profunda del individuo, de participar plenamente en la vida económica, social y política que toda persona se plan-

tea como vía de superación personal y de trascendencia.

Entendida la participación de la mujer en su sentido más global, es necesario incluirla en el marco de la definición de una política social que tome en cuenta la necesidad de combinar los aspectos familiares, profesionales, laborales, culturales y políticos, a fin de ampliar las alternativas y permitir que cada hombre o mujer, en libertad y solidaridad, sientan que están construyendo su sociedad y su propia forma de vida.

En una época de dificultades e incertidumbres, el compartir responsabilidades supone una clara identificación de los problemas y una acción integral de todos, donde los pasos se orienten a la persona y es, bajo este enfoque, que concebimos la igualdad de condiciones, la igualdad de capacidad y la igualdad de oportunidades para una plena participación.

---

---

## tema: comprendiendo la participación

---

---